INSTITUCION EDUCATIVA EL CAGUAN
R.U.T. 813.012.462-0 DANE 441001002747

Creada mediante Decreto No. 1421 de Noviembre de 2002 Expedido por la Gobernación del Huila, Decreto 0525 de Mayo de 2003 y Resolución No. 056 de Marzo de 2003 expedido por la Secretaría de Educación Cultura y Deporte Municipal de Neiva

ACTA DE FINALIZACION

ORDEN DE COMPRAVENTA No. 008 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAGUAN Y SEGUSER J.M. SAS

Orden de Compraventa No. 008

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 14 de septiembre de 2026

OBJETIVO: COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PRIMEROS AUXILIOS Y COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES.

PLAZO DE EJECUCION: Quince (15) días.
CONTRATISTA: SEGUSER J.M. SAS

VALOR: OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE $8.200.000=

DURACION DEL CONTRATO: Quince (15) días

ACTA DE INICIACIÓN: 14 de septiembre de 2026

FECHA DE FINALIZACIÓN: 29 de septiembre de 2026

En el Corregimiento del Caguán, a los 29 días del mes de septiembre de 2026, en la Rectoría de la Institución educativa, se reunieron el señor **JULIAN IPUZ GUTIERREZ** rector de la Institución, el señor **CLARA INES ARGUELLO CASTAÑO**, almacenista de la Institución y supervisor de esta, y **DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA**, con el objeto de levantar el Acta de finalización del contrato de Compraventa No.008 de 2026, conforme a las siguientes consideraciones.

1. Que la presente Acta de liquidación constituye el conjunto de actividades realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye la presente Orden de Servicio.

2. Que el contratista desarrollo en la Institución las actividades planteadas en la Orden de servicio.

3. Que el Objeto contractual se cumplió a cabalidad

4. Que la ejecución económica del contrato fue la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE $8.200.000=

Continúa Acta de liquidación del contrato No.008 de 2026

La presente acta de liquidación del contrato de compraventa No. 008 del 14 de septiembre de 2026 se realizó conforme a los siguientes detalles:

Valor Contrato: $8.200.000 M/CTE-
Adiciones: $0
Reducciones: $0

Valor total de la Orden: $8.200.000 M/CTE-
Valor pagado por la Institución Educativa El Caguán: $8.200.000 M/CTE
Valor cuenta por pagar: $0

Sumas iguales $8.200.000 M/CTE

5. El Contratista recibió la suma acordada por el valor de $8.200.000 M/CTE y declara a Paz y Salvo a la Institución Educativa El Caguán de Neiva por todo concepto.

6. Que de común acuerdo las partes resuelven dar por terminado el contrato por cumplimiento de las actividades y las obligaciones consignadas para las partes y deciden la liquidación bilateral del misma, liberándose de las obligaciones reciprocas y declarándose a Paz y Salvo por todo concepto.

Para constancia se firma la presente en la Institución Educativa El Caguán, por las partes que intervinieron, en dos ejemplares del mismo tenor literario, el 29 del mes de septiembre de 2026.

JÚLIAN IPUZ GUTIÉRREZ
Rector

Diana Marcela Manchola
DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA
Contratista

CLARA INES ARGUELLO CASTAÑO
Almacenista